



Más tarde, Piña determinó consultar al pleno sobre la procedencia de otra controversia contra la Reforma. P. 4

PIÑA SOMETE A CONSULTA NUEVA CONTROVERSIA SOBRE REFORMA JUDICIAL

LA MINISTRA presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández determinó someter a consulta ante el pleno de ministros si los jueces y magistrados tienen la facultad de promover una controversia constitucional sobre la reforma judicial.

Lo anterior, es con base en el recurso que promovieron los impartidores de justicia el pasado 13 de septiembre, en el que argumentan que impugnaron la reforma judicial por considerar que se violó el procedimiento legislativo, además de que vulnera los derechos humanos y la independencia judicial.

“Se consulta al Tribunal Pleno sobre la procedencia de la controversia pre-



La ministra presidenta determinó hacer una consulta al pleno. Cuartoscuro

vista en el artículo 11”, se indica en un oficio con carácter de urgente.

El asunto recayó en el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

De acuerdo con el magistrado Froylán Muñoz Alvarado, publicó en su cuenta de X que la controversia que

promovieron también solicitan suspender la aplicación de la reforma promovida por el presidente AMLO. A decir del presidente, la SCJN no tiene atribuciones para derrumbar la Reforma.

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó no atraer un recurso de queja interpuesto por juzgadoras y juzgadores federales de Chiapas, del cual se estudiaría la negativa en la suspensión provisional en contra del dictamen relativo a la iniciativa de la Reforma Judicial.

En este sentido, el proyecto de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa explicó que la Segunda Sala de la SCJN ya se había pronunciado respecto de la improcedencia de conceder una suspensión cuando un acto ya se ha realizado en su totalidad o esté ya consumado.

Esto significa que de la materia jurídica de este asunto ya existen precedentes que la resuelven y, por ende, no tiene connotación excepcional.

Claudia Bolaños